

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

J C Suárez-Villegas, R Rodríguez-Martínez, M Mauri-Ríos, A López-Meri (2017): “Accountability y culturas periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles’ (MediaACES)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 321 a 330.
<http://www.revistalatinacs.org/072paper/1167/17es.html>
DOI: [10.4185/RLCS-2017-1167](https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1167)

‘Accountability y culturas periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles’ (MediaACES)

Accountability and Media Systems in Spain: Real impact and good practices in Spanish Media

Juan Carlos Suárez-Villegas [\[CV\]](#) [\[ID\]](#) [\[G\]](#) Universidad de Sevilla – jcsuarez@us.es

Ruth Rodríguez-Martínez [\[CV\]](#) [\[ID\]](#) [\[G\]](#) Universitat Pompeu Fabra – ruth.rodriiguez@upf.edu

Marcel Mauri-Ríos [\[CV\]](#) [\[ID\]](#) [\[G\]](#) Universitat Pompeu Fabra – marcel.mauri@upf.edu

Amparo López-Meri [\[CV\]](#) [\[ID\]](#) [\[G\]](#) Universitat Jaume I de Castellón – meri@uji.es

Abstracts

[ES] La responsabilidad de los medios de comunicación y de los profesionales de la información ha de expresarse a través de mecanismos de rendición de cuentas (*media accountability*) que permitan conocer el grado de cumplimiento de valores como el pluralismo, la transparencia y la veracidad informativa. Este proyecto busca detectar las culturas periodísticas existentes en distintas comunidades autónomas de España, y examinar el impacto de los instrumentos de rendición de cuentas o *media accountability systems* en cada territorio. El trabajo parte de la hipótesis de que la cultura periodística en España no responde a un único modelo de sistema de medios (modelo mediterráneo o pluralista polarizado), como señalan Hallin y Mancini en *Comparing Media Systems*, sino que la diversidad de culturas periodísticas requiere matizar esta clasificación. La metodología combina la técnica de la encuesta online a diferentes actores mediáticos y diversos focus group con expertos, responsable de medios y ciudadanos. Los resultados permitirán diseñar y proporcionar a los medios modelos de evaluación de rendición de cuentas que integren valores como la transparencia y la pluralidad.

[EN] Media accountability must be performed through mechanisms that allow the public to measure the commitment of journalists and information professionals to such values as pluralism, transparency and accuracy. This article seeks to identify the journalistic cultures existing in the several Spanish autonomous communities and to measure the impact of the media accountability systems implemented in each one of these communitites. The study is based on the hypothesis that journalistic culture in Spain does not respond to a unique media system or model (like the mediterranean or polarised pluralist models), as argued by Hallin and Mancini in *Comparing Media Systems*. Conversely, researchers believe that a wide range of journalistic cultures coexist in Spain,

and that this fact demands the review of such classification. The research design combines an online survey among different media actors and focus groups of citizens, media experts, and media professionals. The results will allow the design and assessment of media accountability models in which values such as transparency and plurality are integrated.

Keywords

[ES] rendición de cuentas, culturas periodísticas, autorregulación, transparencia, ética periodística, España.

[EN] media accountability systems, journalistic cultures, self-regulation, transparency, journalism ethics, Spain.

Contents

[ES] 1. Introducción. 2. Los sistemas de rendición de cuentas. 3. Las culturas periodísticas en España. 4. Metodología. 5. Discusión y resultados previstos. 6. Notas. 7. Referencias bibliográficas.

[EN] 1. Introduction. 2. Accountability systems. 3. Journalistic cultures in Spain. 4. Methods. 5. Discussion and expected results. 6. Notes. 7. References.

Traducción de **CA Martínez-Arcos**
(Doctor en Comunicación, Universidad de Londres)

1. Introducción [01]

La idea de que la comunicación ocupa una función básica en cualquier sociedad democrática es ampliamente aceptada. El papel de la prensa como ‘cuarto poder’, supuesto formulado en el siglo XVIII, se ha ido complementando e incluso sustituyendo por la convicción de que la información libre y plural es un elemento nuclear para cualquier democracia. Los medios de comunicación, como actores fundamentales en la configuración de la agenda y la opinión pública, tienen una alta responsabilidad en la transmisión de valores a la sociedad (Hardy, 2008), cifrada en garantizar el derecho a la información y expresión según unos principios de responsabilidades profesionales.

La ética profesional ha de anclarse en criterios de actuación que permitan dirimir el grado de cumplimiento de una correcta praxis profesional. Dichas pautas se recogen en los códigos deontológicos y órganos de autocontrol. Más recientemente, también se concretan a través de las redes sociales, que agilizan la interacción entre medios y ciudadanos, y que pueden contribuir a esta tarea de exigir responsabilidad a los periodistas. No obstante, son vías más difusas y resulta complicado ponderar y objetivar las quejas recibidas en estos foros (Suárez-Villegas y Cruz-Alvarez, 2016).

La responsabilidad del profesional también puede ejercerse de manera colectiva, desde las asociaciones de prensa o colegios profesionales, a través de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología (FAPE) o del Consejo de la Información de Cataluña, por ejemplo. En el ámbito de los medios audiovisuales, dicha labor compete a los consejos audiovisuales (Cataluña, Andalucía, por ejemplo). También cabe destacar de manera periférica otras instancias promovidas por la sociedad civil, como las asociaciones de telespectadores o usuarios de la comunicación o las asociaciones de colectivos vulnerables con especial sensibilidad al tratamiento que reciben por parte de los medios de comunicación. Se suman a este mosaico de instrumentos de rendición de cuentas los blog sobre

asuntos de ética de la comunicación elaborados por periodistas o ciudadanos con especial sensibilidad, que vigilan los contenidos que pueden vulnerar los derechos de las personas. Por ejemplo, blogs destinados a la defensa de la igualdad de género, la inmigración o el medioambiente. Todos estos instrumentos comparten la conciencia de que los medios son decisivos en la construcción social del imaginario colectivo.

En proyectos previos realizados por miembros de este equipo de investigación se ha constatado la preocupación de los periodistas por definir un marco de actuación profesional que contribuya a diferenciarle de la práctica realizada por la ciudadanía. A tal efecto, los mecanismos de rendición de cuentas pueden contribuir a clarificar qué actores ejercen la labor informativa con criterios profesionales y con responsabilidad. De este modo, se lograría una mayor garantía profesional a la tutela del derecho fundamental a la información, regulado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la mayoría de las constituciones de los estados democráticos, incluida la Constitución Española. También se garantizarían pautas deontológicas sensibles a las situaciones que vulneran los derechos de la ciudadanía (Suárez-Villegas, 2015a).

2. Los sistemas de rendición de cuentas

La rendición de cuentas o *accountability* es un concepto que hace referencia a la voluntad de los medios de responder frente a la sociedad por la actividad que llevan a cabo (Alsus, Mauri-Ríos, Rodríguez-Martínez, 2011). Rendir cuentas suele estar vinculado a “aceptar ciertas responsabilidades, tareas u objetivos” (Christians *et al*, 2009: 132), y esto se traduce en la voluntad periodística de desarrollar la autorregulación profesional, la transparencia informativa y la participación del público. En la medida que un medio de comunicación fomenta estos tres valores profesionales se puede considerar que ejerce la rendición de cuentas ante el público, de acuerdo con publicaciones recientes sobre ética y autorregulación de los medios (Puppis, 2009; Díaz-Campo y Segado-Boj 2014).

En un contexto periodístico en profunda transformación, los sistemas de rendición de cuentas han sufrido una clara evolución en los últimos años, al aprovechar las potencialidades de internet y la web 2.0 (Fengler *et al*, 2014). Mientras que los instrumentos de rendición de cuentas tradicionales (defensores del lector *offline*, códigos éticos, cartas al director) tienen un impacto limitado en la práctica profesional y un uso escaso por parte de los ciudadanos (Alsus y Salgado, 2010), el entorno digital fomenta nuevas formas de transparencia y control de la calidad informativa, y posibilita a la ciudadanía participar y opinar sobre la calidad de los medios. En este sentido, este equipo [2] ha investigado los instrumentos (tradicionales y nuevos) desarrollados de forma exógena a las redacciones, para velar por el cumplimiento de las funciones propias de los medios en una sociedad democrática (Rodríguez-Martínez *et al.*, 2013), tales como consejos de la información (Suárez-Villegas, 2015b) o blogs de crítica de medios (Ramón-Vegas, Mauri-Ríos y Alcalá, 2016).

Resulta esencial conocer los sistemas que los medios de comunicación utilizan para rendir cuentas de su actividad, como una muestra de responsabilidad profesional que valora el papel de la ciudadanía en la fijación de los criterios éticos de actuación de los medios. Estos instrumentos de *Media Accountability Systems* (Bertrand, 2003) son indicadores clave para medir el pluralismo y la transparencia del panorama mediático en cualquier estado democrático, en la medida que su función esencial es supervisar, controlar, criticar y examinar la evolución y calidad de la información periodística, y más en un contexto de crisis del sector y de concentración mediática (Eberwein, 2010). Conocer el impacto real de estos instrumentos, así como su capacidad para sustituir los

mecanismos de intervención política y reguladora, es fundamental para evaluar hasta qué punto son útiles para preservar el pluralismo mediático.

En este marco, el antecedente de esta investigación se encuentra en el proyecto europeo “MediaAct-Media Accountability Systems in Europe and Beyond” (2010-2014), con la participación de 14 universidades de países europeos y del norte de África, que estudió el impacto de los sistemas de rendición de cuentas a partir de la clasificación de modelos periodísticos de Hallin y Mancini. En dicho proyecto, el Grupo de Investigación de Periodismo de la Universitat Pompeu Fabra trabajó con distintos grupos de investigación europeos. Como respuesta al incipiente desarrollo de sistemas innovadores, en Europa y Estados Unidos han aparecido recientemente trabajos sobre estas vías que recurren al potencial de internet para exigir responsabilidades al periodista (Domingo y Heinonen, 2008; Eberwein, 2010; Fengler *et al*, 2014). En España son escasas las aportaciones sobre esta cuestión, más allá de las aproximaciones de Herrera-Damas (2013) y del Grupo de Investigación de Periodismo de la Universitat Pompeu Fabra (Mauri-Ríos y Ramón-Vegas, 2015; Ramón-Vegas, Mauri-Ríos y Alcalá, 2016).

3. Las culturas periodísticas en España

La investigación que se presenta continúa los trabajos realizados por el Grupo de Investigación de Periodismo (Grup de Recerca en Periodisme, GRP) de la Universitat Pompeu Fabra, e incorpora investigadores de otras universidades españolas para contrastar la presencia de nuevos instrumentos de rendición de cuentas en distintos territorios del España, como Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana. Esto permitirá comprobar si la realidad comunicativa española responde a una única cultura mediática, identificada por Hallin y Mancini como modelo mediterráneo, de acuerdo con su clasificación de culturas periodísticas, o si presenta matices que ahondan en su complejidad. Asimismo, este proyecto propone la elaboración de mapas que permitan comprobar la presencia de estos sistemas de rendición de cuentas en distintos territorios de España, el análisis de su utilidad según profesionales y ciudadanos, y el desarrollo de *templates* que permitan evaluar su impacto y generar buenas prácticas entre profesionales de la comunicación.

Este proyecto parte de la hipótesis de que la cultura periodística en España no responde a un único modelo de sistema de medios. Según la clasificación de Hallin y Mancini, España se inscribe en el modelo mediterráneo o pluralista polarizado. Sin embargo, la diversidad de culturas profesionales existentes en distintos territorios de España puede matizar esta clasificación.

Los instrumentos de rendición de cuentas tienen un impacto relativo entre los profesionales, pero un impacto muy considerable entre la ciudadanía, lo que podría dejar sin efecto su finalidad si no se acompañan de una alfabetización mediática adecuada. Convendría detectar si la ciudadanía conoce dichos mecanismos y si estos son suficientemente comprensibles (*friendly*) para utilizarse de manera fácil. Dichos mecanismos resultan clave para el pluralismo y la transparencia mediática. Al respecto, convendrá saber en qué medidas concretas podrían sustanciarse el pluralismo y la transparencia como dos criterios básicos de rendición de cuenta. Este proyecto prevé sugerir modelos de responsabilidad social de los medios, diseñados según las pautas que garanticen y promuevan los valores de la rendición de cuentas.

Conforme a los objetivos e hipótesis, se analizarán las distintas prácticas de rendición de cuenta en cada una de las comunidades autónomas que abarca el proyecto, para descubrir cuál sería la cultura periodística prevalente en cada una de ellas, viendo de qué manera los modelos de rendición de

cuenta son efectivos o no para lograr una ciudadanía más activa y consciente de la calidad de su derecho a la información. Dicho análisis se desarrolla a través de la comparación de estos instrumentos (tabla 1 y tabla 2) y de su impacto en contextos que responden a una misma cultura profesional.

Tabla 1. Análisis de los mecanismos tradicionales de rendición de cuentas

Mecanismos tradicionales de rendición de cuentas en el escenario español
Producidos en el seno de empresas o grupos mediáticos
Autorregulación: defensores del lector, libros de estilo, códigos internos, estatuto de redacción, comités profesionales, oficinas de quejas
Transparencia: información sobre datos corporativos
Participación: cartas al director, llamadas, SMS
Producidos de forma externa a las empresas o grupos mediáticos
Autorregulación: códigos éticos externos, consejos de prensa, formación
Transparencia: estudios de mercado, crítica de medios, publicaciones especializadas, Academia, estudios de opinión
Participación: asociaciones de espectadores

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del proyecto TRIP

Tabla 2. Análisis de los mecanismos online de rendición de cuentas

Nuevos mecanismos de rendición de cuentas en el escenario online español
Producidos en el seno de empresas o grupos mediáticos
blogs de redacciones de medios; blogs de periodistas incluidos en la página web del medio; defensores del lector en línea, chats y encuentros digitales con los lectores; contribución de los usuarios en la creación de contenidos; botones de notificación de errores; redes sociales y comentarios; instrumentos de transparencia corporativa
Producidos de forma externa a las empresas o grupos mediáticos
observatorios y publicaciones electrónicas de crítica de medios; webs de instituciones y asociaciones profesionales; iniciativas particulares como blogs de periodistas o comunicadores; blogs de ciudadanos o académicos; redes sociales; otros instrumentos impulsados por ciudadanos

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del proyecto TRIP

Esta investigación se vincula a la necesidad de rehabilitar una ciudadanía participativa, objetivo esencial tanto en la estrategia española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, como en el programa europeo de innovación *Horizon 2020*. Para responder a las hipótesis planteadas, se concretan los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar las culturas periodísticas que existen en los distintos territorios de España tras la revisión de la formulación teórica de Hallin y Mancini.
2. Crear un mapa de instrumentos de rendición de cuentas de cada territorio analizado.
3. Evaluar la percepción del valor y la efectividad de los instrumentos de rendición de cuentas según los periodistas de cada territorio, mediante la elaboración de un cuestionario destinado a los profesionales y el posterior análisis de sus respuestas.
4. Evaluar la percepción del valor y la efectividad de los instrumentos de rendición de cuentas según la ciudadanía, a través de la realización de *focus groups* de ciudadanos de cada territorio.
5. Evaluar el impacto de los instrumentos de rendición de cuentas a partir de las plantillas diseñadas.
6. Analizar en qué medida los instrumentos detectados en cada territorio son clave para el pluralismo y la transparencia mediática.
7. Diseñar plantillas de evaluación de los instrumentos de rendición de cuentas.

4. Metodología

Este proyecto combina diversos métodos empíricos para conseguir un análisis sólido del uso de los sistemas de rendición de cuentas por parte de los medios de comunicación en España, y así detectar su presencia, ausencia, impacto o ineficacia. Las comunidades autónomas recogidas en la muestra son las siguientes: Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid [03], País Vasco y Comunidad Valenciana. Resulta de especial interés identificar la naturaleza, cantidad y calidad de los sistemas de rendición de cuentas de medios que se utilizan en España, y relacionar los resultados con las condiciones políticas, legislativas y económicas de las respectivas comunidades autónomas, para establecer equivalencias y conexiones con el contexto social, económico y periodístico de cada región.

La metodología prevista combina la documentación y revisión de literatura con el análisis de campo empleando técnicas cuantitativas y cualitativas. Esta diversidad permitirá cubrir los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto. En concreto, se contemplan los siguientes procedimientos:

En primer lugar, se revisa la literatura científica actual sobre los sistemas de rendición de cuentas en España y en el contexto internacional, para confeccionar un estado de la cuestión, tomando como punto de partida los sistemas mediáticos propuestos por Hallin y Mancini (2004). De esta manera, se puede detectar si sigue vigente el modelo mediático propuesto por estos dos autores o si coexisten distintos modelos mediáticos en el contexto periodístico español.

Con posterioridad, se analizan los distintos instrumentos de autorregulación existentes en cada comunidad, en medios e instancias profesionales o públicas que velan por la responsabilidad de los medios de comunicación (códigos deontológicos, libros de estilos, consejos audiovisuales, comisiones de deontología y otras iniciativas utilizadas como mecanismos de rendición de cuentas). En esta fase, también se realiza una encuesta online a periodistas de cada comunidad, con preguntas cerradas y algunas semiabiertas, para conocer sus opiniones sobre los distintos instrumentos. Esto permitirá ponderar sus ventajas o inconvenientes que presentan los sistemas de rendición de cuentas

de cada territorio. Con posterioridad, se emplean técnicas cualitativas a través de distintos paneles de expertos que aporten una visión más amplia sobre la viabilidad y eficacia de los distintos mecanismos de autorregulación. De este modo, se recoge información sobre los instrumentos de autorregulación y rendición de cuentas más consolidados, pero también sobre aquellos más innovadores surgidos gracias a internet. Concretamente, se analizan los instrumentos identificados en las tablas 1 y 2. En resumen, se trata de analizar los sistemas de rendición de cuentas consolidados y su impacto en cada una de las comunidades españolas estudiadas, así como los sistemas más innovadores aparecidos gracias al entorno digital.

Por último, se incluyen focus groups de ciudadanos para conocer sus valoraciones y comentarios sobre los distintos mecanismos de rendición de cuentas de los medios, para evaluar si los usan, pues no solo se busca conocer qué instrumentos de rendición de cuenta resultan más eficaces, sino también qué instrumentos son más accesibles y de fácil uso por la ciudadanía.

5. Discusión y resultados previstos

Pese a que el proyecto se encuentra en su primer año de vida, es posible indicar algunos de los resultados previstos, sin presumir cuáles serán los datos derivados del trabajo de campo. En este sentido, se prevé la elaboración de modelos de evaluación solventes y validados sobre el grado de satisfacción de los distintos mecanismos de autorregulación de periodistas y medios de comunicación. Se realiza la distinción entre periodistas y medios porque, debido a los efectos de la crisis y las oportunidades que ofrece el entorno digital, se han desarrollado nuevos perfiles y habilidades profesionales. En esta línea, surgen formas más atomizadas de ejercer el periodismo, en parte, porque el periodista tiene la posibilidad de construirse una identidad (marca personal) al margen de un medio concreto, por ejemplo, creando su propio blog o desde sus perfiles en redes sociales. En este sentido, la ciudadanía también puede exigir directamente al periodista coherencia y calidad informativa. Serían nuevas formas de rendición de cuentas de su responsabilidad profesional.

Al respecto, se pretende elaborar plantillas de (auto)evaluación para periodistas y académicos. Estas plantillas identificarán, en primer lugar, las características específicas de los instrumentos de rendición de cuentas; en segundo lugar, permitirán observar las tendencias comunes, sus fortalezas y debilidades; y en tercer lugar, propondrán un modelo que sirva para la creación o rediseño de instrumentos de rendición de cuentas en función de los indicadores incluidos en las plantillas. Por el momento, se han identificado tres dimensiones adecuadas para los instrumentos de rendición de cuentas analizados:

- **Transparencia.** Este concepto comprende la necesidad de que los medios proporcionen públicamente información corporativa sobre sí mismos, lo que permite a la audiencia comprender los principios y procesos editoriales, la estructura organizativa y la situación financiera de los medios de comunicación.
- **Autorregulación.** Este término hace referencia a las normas o pautas de conducta que los medios de comunicación y periodistas se imponen como compromiso con el público, para realizar una comunicación rigurosa, responsable y ética. Estas normas se traducen en instrumentos creados por los medios, periodistas o instituciones periodísticas para la rendición de cuentas ante el público.

- Participación: La participación engloba aquellas actividades que incentivan el contacto directo con el público, para facilitar su participación activa en los procesos de creación periodística. Estas fórmulas comportan la creación de instrumentos que permitan esta relación bidireccional, ya sea de los medios hacia el público o del público hacia los medios.

A partir de estos parámetros, se determinarán los indicadores para definir y detallar las características de los instrumentos de rendición de cuentas. De esta manera, se podrán preparar plantillas o *templates* de evaluación para estos instrumentos. Para validar o rectificar el diseño de las plantillas, se realizarán diversas pruebas en medios de comunicación. Estas pruebas permitirán evaluar su utilidad y eficacia, así como el grado de implementación de los instrumentos de rendición de cuentas en los medios. Los *templates* de buenas prácticas también servirán a los administradores de medios e instituciones periodísticas para su autoevaluación, y como fuente de inspiración para crear nuevos instrumentos de rendición de cuentas o mejorar los existentes.

Asimismo, se organizarán congresos internacionales durante el desarrollo del proyecto, para recibir el *feedback* de investigadores en el campo de la ética de la comunicación. En el marco de estos encuentros, se celebrarán sesiones de debate con expertos internacionales, para someter a prueba las distintas hipótesis del proyecto.

- Este artículo presenta a la comunidad científica el proyecto de investigación sobre los sistemas de rendición de cuentas de los medios en distintas comunidades españolas: “MediaACES. Accountability y Culturas Periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles” (CSO2015-66404-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, y dirigido por Ruth Rodríguez-Martínez y Marcel Mauri-Ríos (Universidad Pompeu Fabra). Participan seis universidades españolas de distintas comunidades autónomas: Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana.

6. Notas

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto “MediaACES. Accountability y Culturas Periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles” (CSO2015-66404-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

2 El equipo de MediaAces está formado por Ruth Rodríguez-Martínez, Marcel Mauri-Ríos, Laura Torre, Marta Narberhaus y Xavier Ramón-Vegas (Universidad Pompeu Fabra); Aitor Zuberogitia y Andrés Gostin (Universidad de Mondragón); Marta Pérez-Pereiro (Universidad de Santiago de Compostela); Adoración Merino, Marian Chaparro y Jesús Díaz-Campo (Universidad Internacional de La Rioja); Amparo López-Meri (Universidad Jaume I de Castellón); y Juan Carlos Suárez-Villegas (Universidad de Sevilla).

3 El estudio de la Comunidad de Madrid se realiza por el profesorado de la Universidad Internacional de La Rioja, universidad virtual con sede también en Madrid.

7. Referencias bibliográficas

CG Christians, TL Glasser, K Nordenstreng y RA White (2009): *Normative theories of the media, en Journalism in democratic societies*. Urbana: University of Illinois Press.

CJ Bertrand (2003): *An arsenal for democracy: media accountability systems*. Cresskill: Hampton Press.

D Domingo y A Heinonen (2008): “Weblogs and journalism. A typology to explore the blurring boundaries”, en *Nordicom Review*, 1, 3-15.

DC Hallin; P Mancini (2004): *Comparing media systems. Three models of media and politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

J Díaz-Campo y F Segado-Boj (2014): “La adaptación de los códigos de ética periodística europeos a Internet y las TIC, en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 26.

J Hardy (2008): *Western media systems*. Abingdon, Reino Unido: Routledge.

JC Suárez-Villegas (2015a): “Aspectos éticos y deontológicos de la actividad periodística online. Su percepción por los profesionales”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 91-109. DOI: 10.4185/RLCS-2015-1036

JC Suárez-Villegas (2015b): “Self-regulation of offline and online journalism in Spain in the experience of the Arbitration, Complaints and Ethics Commission”, en *Communication & Society*, 28(3), 135-149.

JC Suárez-Villegas y J Cruz Álvarez (2016): “Los dilemas deontológicos del uso de las redes sociales como fuentes de información. Análisis de la opinión de los periodistas de tres países”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 66-84. DOI: 10.4185/RLCS-2016-1084

M Mauri-Ríos y X Ramón-Vegas (2015): “Nuevos sistemas de rendición de cuentas de la información periodística. Una exploración del escenario online español”, en *El Profesional de la Información*, 24(4) (Julio – Agosto de 2015).

M Puppis (2009): *Organizations of media self-regulation. European Press councils in comparison*. Colonia: Herbert von Halem.

R Rodríguez-Martínez, M Figueras, M Mauri-Ríos y S Alsius (2013): “How dominant are official sources in shaping political news coverage in Spain? The perceptions of journalists and citizens”, *Journal of Mass Media Ethics*, 28(2), 103-118.

S Alsius y F Salgado (Ed.) (2010): *La ética informativa vista por los ciudadanos. Contraste de opiniones entre los periodistas y el público*. Barcelona: UOC.

S Alsius, M Mauri-Ríos y R Rodríguez-Martínez (2011): “Spain: A diverse and asymmetric landscape”, en T Eberwein, S Fengler, E Lauk y T Leppik-Bork (Eds.). *Mapping media accountability – in Europe and beyond*. Colonia: Helbert Von Halem Verlag, pp. 155-167.

S Fengler (2008): “Media journalism and the power of blogging citizens”, en T Krogh (Ed.): *Media accountability Today... and tomorrow. Updating the concept in theory and practice*. Göteborg: Nordicom.

S Fengler, T Eberwein, G Mazzoleni y JA García-Avilés (2014): “Online Newsrooms as Communities of Practice: Exploring Digital Journalists' Applied Ethics”, en *Journal of Mass Media Ethics: Exploring Questions of Media Morality*, 29(4), 258-272. DOI: 10.1080/08900523.2014.946600

S Herrera-Damas (2013). “Indicaciones recurrentes en las normativas para el uso periodístico de las redes sociales”, en *El profesional de la información*, 22(1), 1386-6710.

T Eberwein, (2010): “From “Woodburg to Blogville” – and black. Media Observation daily press and weblogs”, en T Eberwein y D Müller (Eds.) *Journalismus und Öffentlichkeit*. Wiesbaden: Verlag.

T Eberwein, S Fengler, E Lauk y T Leppik-Bork (Eds.) (2011): *Mapping Media Accountability – in Europe and Beyond*. Herbert Von Halem Verlag: Colonia, Alemania.

X Ramón-Vegas, M Mauri-Ríos y F Alcalá (2016): “Transparencia informativa, autorregulación y participación del público: análisis de las experiencias de rendición de cuentas de Mural.com, Rue89.com y TexasTribune.org”, en *Comunicación y Sociedad*, 25.

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

J C Suárez-Villegas, R Rodríguez-Martínez, M Mauri-Ríos, A López-Meri (2017): “Accountability y Culturas Periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles” (MediaACES)”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 321 a 330.
<http://www.revistalatinacs.org/072paper/1167/17es.html>
DOI: [10.4185/RLCS-2017-1167](https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1167)

- En el interior de un texto:

... J C Suárez-Villegas, R Rodríguez-Martínez, M Mauri-Ríos, A López-Meri (2017: 321 a 330)...
o
... J C Suárez-Villegas *et al*, 2017 (321 a 330)...

Artículo recibido el 31 de enero de 2017. Aceptado el 3 de marzo.
Publicado el 7 de marzo de 2017

